



DECRETO ALCALDICIO Nº 2697
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 20 OCT 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1749 de fecha 28 de OCTUBRE del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 156 de fecha 27 de OCTUBRE de 2014, ESCUELA DAVID DEL CURTO, solicita "ADQUISICION DE LOCKERS", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.

1	LOCKERS LI FAYMO MEDIO CUERPO 120X50X165	\$ 145.132
1	LOCKERS LI FAYMO UNIVERSITARIO 4 CUERPOS 16 PUERTAS 117X50X203	\$ 226.069

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE LOCKERS

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE LOCKERS" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.	76.837.310-8	\$ 415.225

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.29.04 MOBILIARIO Y OTROS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)